

En la Ciudad de Viana a diecinueve de noviembre de dos mil quince, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia, del Sr. D. José Luis Murguiondo Pardo, Doña M^a Cruz Ortega Torres, Doña Raquel Sabando Bonafau, Don José Ramón Chasco Martínez, Doña M^a Blanca Yolanda González García, Doña Eva Corcuera Paños, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón y Don Gonzalo Sainz Rodrigo.

Manifiesta la Presidencia que excusa a Buenaventura que nos dijo que no podía asistir hoy al pleno.

A continuación, abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta del acta de la sesión anterior, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo que nosotros queremos hacer dos matices, en la página 12 donde dice "no es lo mismo controlar un Ayuntamiento que ...," se quiso decir o se dijo, que no es lo mismo que se controle desde el Ayuntamiento, se controle la persona del agente de empleo.

Asimismo en la página 14 donde dice, a continuación se somete a votación la moción, dando un resultado de 4 votos a favor, 4 en contra y tres abstenciones, habiendo un resultado de empate, se procede a nueva votación. Creemos que no se hizo, a lo que manifiesta la Secretaria que os volví a preguntar. Manifiesta la Concejal Sra. Corcuera que la Secretaria preguntó si se iba a cambiar el sentido de la votación, como no cambió, se desestimó con el voto de calidad, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo que tampoco tiene mucho más, no vamos a pedir la grabación, porque si se tuviese que volver a votar, no tiene sentido ya que la moción había que presentarla en plazo y lógicamente ha terminado el plazo, era noviembre.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo que creemos que dijiste, Asun, que las auditorias no se pueden pagar con dinero público, a lo que manifiesta la Sra. Secretaria, que ya lo escucharemos de nuevo.

Manifiesta la Presidencia que en la página tres hay una intervención del Sr. Chasco, y tres líneas mas abajo donde pone la presidencia, no intervengo yo, creo que es Buenaventura. Manifestando la Sra. Secretaria que lo revisará.

No habiendo más manifestaciones al respecto se proceda a la votación de la aprobación del acta anterior, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

A continuación se pasa a tratar los distintos puntos del orden del día:

1º).- **Acuerdo de baja en Asociación de Ciudades del Vino (ACEVIN).**- Manifiesta la Presidencia que la asociación ACEVIN es una asociación española de las ciudades del vino a la cual pertenece el Ayuntamiento de Viana desde hace unos seis años. Principalmente nació con la idea de crear una ruta de localidades de vino dentro de la denominación rioja de los municipios de navarra, y una de las condiciones para poder hacer esa ruta, exigía que una de las ciudades estuviera dentro de la asociación. Ha habido varios años de intentar formar esta ruta, llegado este momento no hay ninguna previsión de que vaya adelante, el trabajo común entre municipios ha desaparecido y no tiene sentido pertenecer, de momento, en esta asociación. Son mil euros la cuota anual que pagábamos, no es mucho pero realmente ha sido inservible y nos planteamos salir de la asociación.

A continuación se somete a votación la baja en dicha asociación, dando un resultado de siete votos a favor y tres abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

2º).- **Nombramiento de representante en el Consejo Escolar.**- Manifiesta la Concejal Sra. Bonafau que, en estos momentos estoy yo y os invito a participar, si no seguiré de representante en el consejo escolar. Me presento yo.

A continuación se somete a votación la permanencia de la Concejal Dña Raquel Sabando Bonafau en el Consejo Escolar, dando un resultado de seis votos a favor y cuatro abstenciones por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

3º).- **Moción del Grupo Municipal de UPN.**- Manifiesta la Presidencia que como bien sabéis en Enero, Febrero y Marzo, surgieron riadas en el cauce del Ebro, grandes destrozos y daños, en particulares y de motas de contención y demás y nos sumamos a una voz que existe en muchos Ayuntamientos de reclamar ciertas actuaciones por parte de Confederación y ciertos compromisos por parte de Gobierno de Navarra para paliar los daños que todavía coleean en algunos puntos, concretamente en Viana, estamos pendientes ahora mismo una empresa está reparando motas que hasta ahora no se habían reparado. Aparte de reparar lo que ahora mismo es evidente en esta moción, que habéis leído, se sugiere que se tomen medidas preventivas para que en un futuro no ocurran estas cosas. A continuación da cuenta de la moción que literalmente dice lo siguiente:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UPN SOBRE ACTUACIONES PARA LA PRLA CONCEJAL SRA. CORCUERAENCIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS INUNDACIONES DEL RÍO EBRO EN NAVARRA

En los meses de enero y febrero de este año 2015 en el tramo navarro del río Ebro se han producido una serie de crecidas, entre las que destacan 2 avenidas extraordinarias que alcanzaron en Castejón caudales estimados de 2.073 m³/sg. y de 2.400 m³/sg., los días 2/2/2015 y 7/2/2015, respectivamente.

Estas crecidas produjeron grandes desbordamientos y la rotura de infraestructuras de defensa (motas) en muchos tramos del río Ebro, afectando también a infraestructuras agrícolas, cultivos, vías de comunicación importantes, incluyendo el corte parcial de la AP-15 Autopista de Navarra e inundaciones en el caco urbano de Tudela y Buñuel.

Los caudales circulantes estimados en esta ocasión por la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) en Castejón no se corresponden con los caudales que venían estimándose en crecidas similares anteriores. En febrero de 2003 se estimaron en la estación de aforo de Castejón un máximo de 3.320 m³/sg. y una altura de 7,40 m, correspondiendo a un periodo de retorno de 10 años. En esta ocasión con caudales estimados mucho menores de 2.400 m³/sg. Se han registrado alturas superiores a los 8,00m.

Así mismo la alerta de crecida de la CHE fue en esta ocasión muy deficiente. Mientras que en ocasiones anteriores desde la puesta en marcha del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la Confederación Hidrográfica del Ebro las alertas de inundación habían permitido una correcta gestión de la emergencia, en esta ocasión "sorprendió" a instituciones y organismos implicados, quedando núcleos urbanos aislados total o parcialmente, ciudadanos con grandes dificultades para llegar a sus casas tras la jornada de trabajo, o para poder acceder a al hospital o a otros servicios sanitarios, y después durante días una importante problemática para acceder a los centros de trabajo ya los centros escolares. Las inundaciones son procesos naturales de nuestros ríos, pero lo que no se puede dar como "natural" es la magnitud y repetición de los que se producen, que tienen su causa en actuaciones en relación con las inundaciones ineficientes. Está creciendo la opinión de que en la prevención y gestión de las inundaciones en el tramo navarro del río Ebro, solo se está actuando en la solución de los inmediatos; y que no se está actuando en profundidad, en el origen en las causas de los problemas, con la puesta en marcha de medidas perdurables en el tiempo sostenibles social, económica y ambientalmente. Además cada vez es más evidente la imposibilidad económica de reponer las infraestructuras dañadas después de cada crecida. No hay dinero y sólo la "costumbre" y el "oportunismo" político parece que han sido razones para intervenir en las últimas ocasiones. Además la falta de dinero es la causa de cada vez las reposiciones se realicen de forma más precaria por lo que esta mismas infraestructuras de defensa se ven afectadas en las próximas crecidas aunque estas sena de menor intensidad. Poco a poco va aumentando en número de ciudadanos que opinan que hay que mejorar la gestión tradicional que se está realizando de las inundaciones y de sus efectos y que para ello hay que contar con la participación de todos los agentes sociales implicados y llegar a consensos sobre las nuevas líneas de prevención, alerta y gestión que se pueden poner en marcha, de acuerdo a la legislación europea a cumplir, adaptándonos a las circunstancias y problemática de nuestro tramo del río Ebro en Navarra, para el que habrá que hacer un buen diagnóstico técnico de los problema a resolver. Hay que acordar y priorizar medidas, actuaciones y proyectos que no atiendan solo a la solución inmediata de los problemas, sino a la puesta en marcha de soluciones a medio y largo plazo en lo que podríamos denominar "Plan para la prevención, alerta y gestión sostenible de las inundaciones del río Ebro en Navarra". Por estos motivos se propone al Pleno del Ayuntamiento de Viana, la adopción si procede, de la siguiente moción con las siguientes manifestaciones:

1.- El Ayuntamiento de Viana, solicita a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) y al Gobierno de Navarra (GN) que de forma coordinada e inmediata completen la reposición a la situación inicial, anterior a las inundaciones, de las infraestructuras hidráulicas, agrícolas y del Camino Natural del Ebro, afectadas por la crecida extraordinaria del río Ebro en 2015. 2.- Asimismo, se solicita, que tras estas obras urgentes e inaplazables, se realicen las obras de refuerzo necesarias para consolidar estas infraestructuras así como la limpieza puntual de aquellas zonas del río donde se ha reducido considerablemente la sección hídrica, y que terminan provocando la rotura de las infraestructuras de defensas, motas. 3.- El Ayuntamiento de Viana solicita a la CHE y al Gobierno de Navarra que de forma coordinada pongan en marcha un "Plan para la prevención, alerta y gestión sostenible (económica, social y ambiental) de las inundaciones del río Ebro en Navarra"; en coherencia con la legislación europea a aplicar, Directiva de Hábitat, Directiva Marco del Agua, Directiva de Inundaciones, legislación estatal y foral; atendiendo a las propuestas de la Estrategia Europea sobre Infraestructuras verdes; e incluyendo cuando sean necesarias las limpiezas puntuales de los cauces, pero también actuaciones de ordenación del espacio fluvial, que se han demostrado muy eficientes para reducir los efectos negativos económicos y ambientales de las inundaciones.

Este Plan debe estar consensuado entre todas las Administraciones (Estatal, Regional y Local) y todos los agentes sociales implicados; por lo que para su aprobación debe realizarse un proceso participativo en el que estén implicados todas estas instituciones y colectivos; y que junto a los técnicos competentes, realicen un correcto diagnóstico de la situación, de las causas de la inundabilidad en el tramo

navarro del Ebro, así como de las propuestas técnicas de gestión y finalmente la priorización de las actuaciones a emprender en el corto, medio y largo plazo. 4.- El Ayuntamiento de Viana solicita del Gobierno de Navarra que se implementen los proyectos necesarios para asegurar la movilidad durante los sucesos de inundación, no solo en largos trayectos, sino también entre las distintas poblaciones de la Ribera de Navarra, para facilitar la actividad económica y la interrelación social, y para asegurar el acceso a servicios básicos sanitarios y educativos. Actualmente distintas infraestructuras viarias básicas para la comunicación en la Ribera se ven afectadas por inundaciones de periodos de recurrencia frecuente, como es el caso de: la N-J33 Pamplona-Madrid (Puente de Castejón); la NA-134 Eje del Ebro (Recta de Arguedas y Puente de Tudela); NA-126 Tudela-Tauste (Cabanillas); NA-5202 Fustiñana-Ribaforada; e incluso la AP-15 Autopista de Navarra, afectada parcialmente en la última crecida. 5.- Notificar la siguiente moción al Parlamento de Navarra, sindicatos y comunidades de regantes locales, Ecologistas en Acción de La Ribera de Navarra, Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y Confederación Hidrográfica del Ebro." Viana a 26 de noviembre de 2015

Pregunta el Concejal Sr. Sainz si eso no son asuntos de confederación? A lo que contesta la Presidencia que, nosotros requerimos a la Confederación y al Gobierno de Navarra, a que se apremien a poner soluciones inmediatas y futuras, eso es lo que pedimos.

A continuación se somete a votación, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

4º).- **Moción del Grupo Municipal Cambiemos Viana sobre la necesidad de contratar una auditoría externa en colaboración con el órgano interventor.-**

Manifiesta la Presidencia que en el pleno pasado aplazamos la decisión de una moción que trataba sobre una auditoria del grupo de cambiemos Viana, y acordamos traspasarla al pleno del día de hoy, previo informe de secretaría.

El Concejal Sr. Barragán manifiesta que nos están poniendo muchísimas pegas para la auditoria externa, lo vamos a aplazar porque estamos mirando otras vías. Lo dejamos para el próximo pleno.

A continuación se somete a votación la retirada de este punto del orden del día, dando un resultado de siete votos a favor de la retirada y tres abstenciones por lo que se retira por mayoría absoluta.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán que por otro lado, la auditoria que se solicitó a Comptos de la PDC-1, parece que se está demorando mucho, quisiéramos que haya una explicación por parte de la secretaria para ver que pasa con esta auditoría.

Manifiesta la Presidencia que si te parece doy una explicación previa y si te parece añadir luego algo. Como bien dice Carlos, no recuerdo exactamente la fecha, si no ha hecho el año falta poco de aquella moción que se aprobó en ese momento para certificar algunas cosas que no quedaban claras respecto al proyecto de la PDC. En su momento se aprobó en pleno, se solicitó a la Cámara de Comptos en primera instancia, que fuera quien auditara aquellas cuestiones, hubo unos encuentros en su momento con Cámara de Comptos por parte del Ayuntamiento, por parte de los que propusimos y aprobamos aquella moción, todo quedó un poco en agua de borrajas, cierto es que teníamos pendiente una nueva asistencia a Cámara de Comptos para ver si reiniciamos este asunto y el otro día hablábamos en el Ayuntamiento de volver a solicitar ya que parece que aquella solicitud quedo en el olvido y habrá que renovar otra vez el planteamiento a Cámara de Comptos para que nos den una contestación. Como era la primera opción Cámara de Comptos, trabajamos un poco en esa contestación y la segunda opción sería una auditoría externa que si no fuera la primera opción trataríamos de articular.

El Concejal Sr. Barragán pregunta, por qué no se ha articulado ya? lleva bastante tiempo y aquí no se hace nada. El otro día estuve hablando con el Presidente de la Cámara de Comptos, con Helio, y él me transmitió que el anterior Alcalde y la Secretaria acudieron a la Cámara de Comptos a retirar la auditoria, a lo que contesta la Sra. Secretaria que eso no es así, fuimos la Secretaria, la Interventora y el Alcalde, y no fuimos a retirar nada, fuimos a estar con ellos, a estar con el Alcalde, le acompañamos en la visita y punto, nada más. No hemos solicitado ninguna retirada, y ellos no contestan y yo al Alcalde le digo que tienes que ir a Pamplona a que te den una explicación, a lo que manifiesta la Presidencia que exactamente, en cuanto podamos iremos. Manifiesta el Concejal Sr. Barragán que a mi lo que me transmitió el otro día Helio fue esto, que fueron el Alcalde y la Secretaria, a lo que manifiesta la Sra. Secretaria, que fueron los tres, el Alcalde, la Secretaria y la Interventora y de retirar nada, después estuvieron los grupos, a lo que manifiesta la Presidencia que si estuvieron los grupos.

Manifiesta la Presidencia que si en principio se quedó que en un mes se les llamaba para ver las opciones que había y aquel mes se han convertido en diez y ahora habrá que reanudar un poco la cosa. Manifiesta el Concejal Sr. Barragán que como lo he pedido por escrito y cuando me lo de por escrito ya se verán los argumentos.

5º).- **Moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del día internacional contra la violencia de género.**- Manifiesta la Concejala Sra. González que la moción es

larga y vamos a hacer un extracto porque consideramos que el público merece entender lo que vamos a votar, como exposición de motivos decir que alrededor de 800 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003 cuando comenzaron a recopilarse estadísticas oficiales. Una violencia ante la que no queremos permanecer impasibles porque para el PSOE en este caso PSN la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental. Lo que nosotros solicitamos al pleno es: este Ayuntamiento expresa un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a las familias y amistades también a todos los menores, hijos e hijas de los maltratadores, víctimas a su vez de esta violencia, víctimas mortales incluso convertidas en último ejercicio de venganza contra sus madres. De igual manera manifiesta su repulsa a las manifestaciones contra esas repulsas y violencia cero con los maltratadores. A continuación da cuenta de la moción que literalmente dice lo siguiente:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

En VIANA a 26 de octubre de 2015 De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de VIANA desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN: Exposición DE MOTIVOS Alrededor de 800 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003, cuando comenzaron a recopilarse estadísticas oficiales. Una violencia ante la que no queremos permanecer impasibles porque para el PSOE, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental. Nuestro compromiso contra la violencia de género es firme. Fue un gobierno socialista el que aprobó la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos y que se ha consolidado como modelo internacional. Una ley que desarrollamos y pusimos en marcha durante los años de gobierno. Nuestro compromiso contra la violencia de género es permanente. Así, el 25 de noviembre de 2014, lo ratificamos declarando a toda la organización y todas y cada una de sus agrupaciones como "Espacio seguro y libre de violencia de género". Este verano, en la Declaración del Consejo Político Federal del 13 de julio, la Declaración de Sevilla, nos volvimos a comprometer con una declaración en la que se anunciaba que todos nuestros gobiernos autonómicos priorizarán la lucha contra la violencia de género con los presupuestos adecuados, políticas de prevención y recursos suficientes para la protección de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas. En el Foro de Alcaldes y Alcaldesas de Madrid del 23 de junio, los Ayuntamientos socialistas ratificaron el cumplimiento de seis compromisos adquiridos con la ciudadanía y por ello declararon que es un reto de obligado cumplimiento erradicar la violencia de género de nuestros municipios. En esas seis prioridades subrayaron la contundencia de los Ayuntamientos socialistas en las medidas contra la violencia de género y en el desarrollo de una red de atención, asistencia y protección social que garantice a las mujeres en situación de violencia su seguridad y derecho a rehacer sus vidas. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas. Por todas estas razones, un año más, atendemos al llamamiento de Naciones Unidas de conmemorar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, y ratificamos nuestro compromiso explícito de rechazo de la violencia de género, ratificamos nuestro compromiso de trabajar hasta conseguir su erradicación. Tenemos la convicción de que la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto. Es nuestro compromiso, son nuestros valores. Es tiempo de soluciones. En el PSOE queremos consolidar un gran Acuerdo contra la violencia de género que ofrecemos a todas las fuerzas políticas. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo. En primer lugar, hay que reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los Ayuntamientos. Recursos que también creemos necesario que aumenten en los servicios más próximos por lo que es importante crear un fondo de apoyo a los Ayuntamientos que alcance progresivamente en un plazo de cuatro años los 100 millones de euros para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y los centros de la Mujer. Además de los presupuestos, uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos en la lucha contra la violencia de género en estos momentos está relacionado con la justicia. El número de denuncias es insuficiente. Todos los estudios nos indican que solo se denuncia aproximadamente el 30% de la violencia de género por lo que el 70% queda impune. Tenemos que luchar contra esa impunidad y tenemos que conseguir que las víctimas tengan confianza en la justicia, que estén protegidas y que no teman perder a sus hijos e hijas, que no teman salir ellas

denunciadas, que no temen comenzar un periplo sin salida ni final. Por ello en el Acuerdo que proponemos, subrayamos la necesidad de poner en marcha en los Juzgados Especializados en Violencia de Género el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial, desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso. Así también es importante el establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género. Hace falta mucho valor, mucho coraje para salir de la violencia, para denunciar al maltratador, para hacerle frente, cada retirada de denuncia es un fracaso de la justicia. Cada denuncia retirada es un éxito del maltratador en su estrategia del miedo, de la coacción, de la amenaza. Sabemos que la violencia de género es un fenómeno complejo por tanto, quienes se enfrentan a él tienen que estar especializados y haber recibido una formación completa y rigurosa. Sabemos que existen fallos en la percepción del riesgo y en los informes psicosociales. Sabemos que en numerosas ocasiones se victimiza a las mujeres por lo que es necesaria la obligatoriedad de formación específica en la materia, impartida por una institución acreditada previamente a ocupar su puesto, tanto de los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como de abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género. La educación es otra de nuestras preocupaciones. Si no rompemos los ciclos, la violencia de género pasará de generación en generación por lo que es materia del Acuerdo tanto el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género como el Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género y especialmente, la incorporación al currículum en todas las etapas educativas la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género. Por último, tal como han recomendado tanto la CEDAW como Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, estamos convencidos de que es el momento de ampliar la Ley Integral contra la violencia de género de manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de dicha violencia y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de VIANA somete a votación la siguiente MOCIÓN para aprobar los siguientes ACUERDOS y Exigencias dirigidas al Gobierno de España: ACUERDOS:

Este Ayuntamiento dedica un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familias y amistades. También, a todos los menores, a los hijos y las hijas de los maltratadores, víctimas a su vez de esta violencia, víctimas mortales incluso, convertidas en último ejercicio de venganza contra sus madres. De igual manera, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redobla su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores. Este Ayuntamiento se compromete a no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género así como a: Declararse municipio libre de violencia de género. Para ello, este municipio garantizará una red de atención social a las mujeres en situación de violencia y que les ayudará a buscar alternativas para recuperar su vida (derechos laborales, políticas de formación, apoyo al empleo, vivienda, ayudas sociales). En dicha red estarán incluidos los servicios de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres en situación de violencia de género, sus hijos y sus hijas. Este Ayuntamiento exige al Gobierno estatal que: Reponga y dote suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los Ayuntamientos. Estipule un fondo de apoyo a los Ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia. Ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso. Establezca protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género. Active de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la de Género. Incorpore al currículum la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas

educativas. Ponga en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género. Estipule la obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada. Amplíe las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado. Fdo. YOLANDA GONZÁLEZ Portavoz del Grupo Municipal Socialista."

Manifiesta la Concejala Sra. González que consideramos que esta moción es integral, solicita bastantes más cosas, no solo rechazo a la violencia de género y de lo que se trata es de intentar abarcar, exigirle al gobierno que intente abarcar todas las pautas y todo aquello que puede influir y sobre todo lo que nos lleve a acabar con esta lacra. En el pleno del mes pasado hicimos constar que había habido tres muertas en dos días y por desgracia en este pleno también tenemos que dejar constancia de que la violencia sigue creciendo que también en este mes en dos días ha habido otras dos muertas. Parece que esto no tiene fin y creo que todos deberíamos aportar todo lo que podamos empezando por este Ayuntamiento para que consigamos sobre todo con sistemas de prevención, apoyo y de educación que esto llegue a su fin, por eso es por lo que traemos esta moción y solicitamos la aprobación del pleno.

También queremos hacer constar que ya que estamos con el tema de la violencia que si que solicitaríamos en ruegos y preguntas, que cuando haga una concentración referente a este tema como la última de adhesión a la marcha contra la violencia del 7 de noviembre, procure tener en cuenta la hora, era sábado y nos pareció un poco pronto la hora y sobre todo que no coincidiera con otros actos que se den en la localidad. El sábado cuando se convocó a las 12, también estaba convocada la inauguración de la tienda de la Ikastola. Viana no es tan grande como para que aunque haya varios actos nos podamos repartir todos. Consideramos que hay que tener todo en cuenta y resulta un poco, no lamentable pero si desalentador, que se celebre una concentración como la que se hizo el 7 de noviembre en la que además la mayoría de la gente nos comentaba que había habido poca antelación para convocarla y mucha gente de Viana no se había enterado no había habido suficiente publicidad para que la gente se enterase que estaba convocada.

Manifiesta la Presidencia, que la convocatoria, horario y demás de acuerdo, cualquier sugerencia será bien atendida, no hay prioridad en hacerla en una hora u otra. Son cosas que no se pueden prever con mucho tiempo de antelación. El tema de que coincidiera con la inauguración, se puede valorar, animamos a trabajar en este asunto y todas estas propuestas en lo que conlleve responsabilidad municipal y dentro de los medios municipales, invitaros a que lo transmitáis a la responsable del Servicio Social de Base, que maduréis alguna de estas propuestas con ella que seguramente les podamos dar forma, y entre todos, todos no llegamos a todo, pero si todos ponemos un poco saldrán propuestas interesantes, soluciones interesantes sobre esta materia que a todos nos preocupa.

A continuación se somete a votación, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se acuerda por unanimidad.

Manifiesta el Concejala Sr. Sainz que antes de comenzar con las mociones, me gustaría pedir al Sr. Alcalde, el lunes hay una sesión a las 8 de la mañana, si se podría cambiar. Manifiesta la Presidencia que el pleno del lunes es para los nombramientos de los representantes de las mesas electorales para las elecciones generales. Hay un plazo muy limitado para sortear, notificar y envío a la junta electoral de zona y demás, manifestando el Concejala Sr. Sainz, si no se podría hacer el mismo día a las ocho de la tarde. A lo que manifiesta la Sra. Secretaria que perderíamos un día para notificar. Manifiesta la Presidencia, que esto es algo habitual, en todas las elecciones se hace de esta forma, a las 8 de la mañana, cogiendo el máximo margen de esa semana para poder notificar, manifiesta la Sra. Secretaria, que el plazo termina el miércoles y hay muy poco plazo para notificar.

Manifiesta la Concejala Sra. González que al hilo de lo que dice Gonzalo, nosotros íbamos a plantear una moción in voce, cambio de hora de ese pleno extraordinario del día 23 ya que una cosa es el sorteo de las mesas electorales y otra de acuerdo con la convocatoria del pleno el segundo punto que se ha incluido en el orden del pleno, además coincide con un punto que ya se retiró en septiembre que es la dedicación exclusiva del Alcalde, es un punto que se retiró del pleno de septiembre y no vemos que tenga que ser en un pleno extraordinario a las ocho de la mañana, todos sabemos que uno de los concejales miembros de la corporación no va a poder asistir porque el mismo nos comentó a todos que si se podía cambiar primero este pleno extraordinario para el viernes que no habría problema, porque comentó también que no iba a poder estar en 15 días porque esta fuera haciendo un curso. Lo que este grupo municipal no entiende es que el pleno en principio se podía cambiar al viernes y el sorteo de las mesas electorales, ambos plenos ordinario y extraordinario, se podían haber hecho en uno solo. A lo que manifiesta la Sra. Secretaria que no se puede cambiar, manifestando la Concejala Sra. González que lo mismo que se planteo el

ordinario cambiarlo de jueves a viernes, si hubiésemos sabido que el 23 lunes había pleno extraordinario para el sorteo, se podía haber trasladado el pleno ordinario al lunes y hacer todo a la vez, y en un pleno hubiésemos tenido los dos, y hubiésemos ahorrado gastos, hubiese sido el pleno ordinario a una hora normal que puede acudir todo el mundo. Me parece que cuando se ha hecho un pleno a las ocho de la mañana, que recuerdo yo en doce años que llevo, ha sido única y exclusivamente para hacer el sorteo electoral que ha costado dos minutos, pero que se aproveche el pleno extraordinario para llevar como punto del orden del día la dedicación exclusiva del Alcalde, no sabemos si debemos pensar que si lo que se pretende es que no esté la corporación completa, lo que se pretende es que el público que habitualmente venga a las ocho de la mañana evidentemente no va a asistir, lo único que nos da pie, es a pensar que parece ser que es un tema oscuro que ahora se quiere deprisa y corriendo cuando lleva danzando desde septiembre y ahora hay que meterlo en un pleno extraordinario y como Gonzalo íbamos a solicitar que el pleno parece que no se puede cambiar que se traslade a un horario normal.

Manifiesta la Presidencia que como bien dices Buenaventura esta quince días fuera, no podemos paralizar el Ayuntamiento ni este pleno ni el del lunes. Este extraordinario estaba convocado, se intentó cambiar, he hablado con Turi, no había problema si no hubiéramos tenido, tanto el como yo, asamblea de Mancomunidad de Montejurra el viernes, ante una cosa u otra, se deja como está, se lo explique, el lo entendió y ya está. En relación al pleno extraordinario, si tu un día convocas un pleno extraordinario, lo convocarás a la hora que te parezca oportuno, en este caso simplemente se aprovecha un pleno que hay que hacerlo a esa hora, ya os hemos dado el motivo, el asunto es que esa semana se queda escasa para hacer todo el proceso de nombramientos electorales y aprovechando ese pleno y esa convocatoria que tenía que estar si o si, se incluye ese punto en el orden del día.

Manifiesta la Concejal Sra. González que desde luego somos los primeros conscientes en saber que quien convoca los plenos es el Alcalde, el que pone el orden del día es el Alcalde, pero eso no significa que no podamos mostrar nuestra extrañeza que tengamos un pleno ordinario el viernes y tengamos que acudir a un pleno extraordinario el lunes, no por el sorteo electoral que sigo pensando que se podía haber trasladado el pleno ordinario al lunes y probablemente ninguno de los que estamos aquí hubiéramos dicho nada todo lo contrario porque además íbamos a ahorrar mil euros a las arcas municipales, sabemos que el Alcalde es quien convoca y hace el orden del día, pero me extraña que en un pleno extraordinario un lunes a las ocho de la mañana se incluya un punto que ya se retiró del orden del día del pleno del mes de septiembre, no ha habido tiempo en dos meses de traerlo a pleno hasta el pleno extraordinario del lunes a las 8 de la mañana, solo solicito, igual que el compañero de Bildu, si se puede cambiar a un horario normal de 8 u 8,30 de la tarde.

Manifiesta la Presidencia que ya hemos explicado tu planteamiento ya hemos dado las explicaciones oportunas, el tema de los mil euros que podíamos haber ahorrado, se me queda un poco agarrado y te doy una explicación también, como bien te digo, estos dos plenos había que convocarlos, o sea un pleno extraordinario la semana que viene había que hacerlo el horario está claro y lo de los 1000 euros, bueno, espero no convocar muchos extraordinarios, la legislatura pasada se convocaron bastantes extraordinarios, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González que estamos hablando de ésta legislatura y menos de jueves a lunes, manifestando la Presidencia que si, pero te estoy diciendo que nos gastamos no mil sino cinco mil seis mil siete mil euros en plenos extraordinarios y entonces no se si llegaré a esa cantidad, ya te digo que es forzoso tanto la hora como el momento yo me mantengo en la convocatoria y luego presentas la moción que sea oportuna, manifiesta la Concejal Sra. González, ya he visto la respuesta.

6º) Mociones de EH Bildu.- Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, voy a hacer tres mociones pero la primera que hice se aprobó y no se ha hecho nada, manifiesta la Presidencia que recuérdanos un poco en que consistían, a lo que contesta el Concejal Sr. Sainz, tráfico de calle mayor, papeleras, todas las que he hecho no se ha aplicado ninguna, no se si es por algo concreto, o si se va a hacer o que pasa, manifiesta la Presidencia que te lo voy a decir, Gonzalo, es muy fácil traer una moción aquí al pleno con una gran idea y luego lo difícil es ejecutarla, simplemente es eso, podemos traer muchas ideas, podemos plantear muchas cosas.

Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, la de la Cámara por ejemplo, fue la primera que se aprobó, y esta, a lo que manifiesta la Presidencia, la de la cámara en su momento se dio una explicación ahora no hay ninguna novedad al respecto, no os puedo decir nada nuevo. Había dos opciones los medios municipales, los cuatro mil euros anuales, de momento no tengo encima de la mesa ninguna otra opción, también es cierto que no hemos podido emplear mucho tiempo en buscar una solución pues porque hay otras cosas más prioritarias y eso es todo Gonzalo, no te ofendas si no seguimos el ritmo que tu nos marcas a base de moción. Si nos dejas respirar un poco lo haremos.

El Concejal Sr. Murguiondo manifiesta que la moción que presentamos nosotros de colgar la grabación en audio, eso es muy sencillo, contesta la Presidencia que lo del audio si que se ha trabajado algo durante este tiempo, es tan sencillo como contactar con Animsa que es lo que hicimos y terminar de hacer algún pequeño ajuste.

Manifiesta el Concejal Sr. Sainz que, poner una vitrina ya que mucha gente sobre todo mayores no maneja internet, a lo que contesta la Presidencia que lo de la vitrina lo valoro y no me parece mal, pero luego empezamos con los datos protegidos y demás. A mí particularmente no me parece mal, pero no se podría poner una vitrina con todos los papeles que tenemos dentro, pero es una cosa de apreciación, no me parece mal pero a veces lo podríamos hablar para ver si se puede llevar a cabo, es una cosa que como comprenderás a nosotros no nos supone nada pero hay que valorar los pros y los contras.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán que nosotros creemos que el tablón de anuncios debe estar fuera para que tenga todo el mundo acceso, manifestando la Presidencia que posiblemente, vamos a ver cual es el por qué todavía está dentro, quizás habría que ponerlo, sacarlo, manifiesta el Concejal Sr. Sainz, imagínate ahora se aprueba algo y abajo está en la calle, la gente se entera cuando pasa lo lee, a lo que contesta la Presidencia que el Ayuntamiento está abierto a todo el mundo, me refiero que si alguien tiene ese hábito de informarse, ya sabe que está el tablón después de la puerta del Ayuntamiento y eso esta abierto en horario de oficina para todo el mundo, con esto no me justifico, Gonzalo, no me parece mal la historia, vamos a hablarlo y sube un rato por aquí a ver por qué no se hace, vemos la forma de hacerlo, vemos los pros y los contras y si buscamos la forma de hacerlo y no hay problema para nadie se hace y ya está.

A continuación el Concejal Sr. Sainz, procede a la lectura de la siguiente Moción:

"Gonzalo Sainz en calidad de representante del grupo de EH Bildu de Viana presenta la siguiente moción para su discusión y debate y en su caso aprobación. MOCIÓN EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: En Viana, a día de hoy, más de 200 personas se encuentran sin trabajo y decenas de nuestros ciudadanos perciben la Renta de Inclusión Social Básica. Una de las mayores preocupaciones de todas las instituciones debe ser facilitar la formación e inserción laboral de estas personas que han perdido un empleo y han agotado las prestaciones derivadas del mismo. Es por ello que consideramos que una de las prioridades del Ayuntamiento de Viana debe ser el facilitar a estas personas adquisición de hábitos y habilidades laborales que mejoren sus posibilidades de incorporación laboral, mediante la apuesta por el EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO. Este es un programa de apoyo de interés colectivo, no lucrativo, que implica la contratación laboral temporal de personas en situación de exclusión social o riesgo. El empleo es un medio, no un fin en sí mismo. Se pretende alcanzar una situación más propicia y poder alcanzar otras metas laborales y sociales. SE ACUERDA: Primero.- El Ayuntamiento de Viana apuesta por el empleo social protegido, estableciendo como una de sus prioridades la participación en las convocatorias de ayudas del Gobierno de Navarra. Segundo.- El Ayuntamiento de Viana se compromete a promover y facilitar la elaboración de un proyecto en el que participarán personas beneficiarias de Renta Básica, procedentes de otros procesos de reinserción, problemática de salud mental y situaciones de exclusión social. Tercero. -El Ayuntamiento de Viana se compromete a estudiar medidas de cofinanciación de este proyecto ya que aunque el empleo social protegido esté subvencionado casi en su totalidad desde el Gobierno de Navarra, los Ayuntamiento participantes realizan también aportación económica para cubrir gastos de personal, material y vestuario. Cuarto- El Ayuntamiento de Viana se compromete a incluir una partida para el empleo social protegido, a debatir en debate presupuestario. Cinco- El Ayuntamiento de Viana se compromete a facilitar información sobre la elaboración de este programa a la ciudadanía de Viana, al igual que al resto de formaciones políticas del Ayuntamiento. Viana 11 de noviembre de 2015 Gonzalo Sainz (en representación de EH Bildu Viana)."

Manifiesta la Presidencia comentarte sobre esta moción que desde el servicio social de base se esta trabajando en ello, ya existe un borrador de un proyecto relativo a esta futura subvención y además hay otro tipo de subvenciones que no van a funcionar desde Gobierno de Navarra y posiblemente como bien te digo está bastante adelantado este asunto, interventora y servicio social de base están buscando la forma, porque al final es un empleo muy especial que requiere unas cosas que hasta ahora no eran habituales, aparte de contratar trabajadores seria necesario una contratación paralela de una persona que supervise controle, a esas personas contratadas, una figura simplemente para conducir controlar a las personas que contratemos. Como te digo se está trabajando en ello, realmente ya en bastante profundidad y por supuesto que se esta estudiando el tema de la partida como bien te decía con la interventora, si es posible, y seguramente todos recibiremos más información de aquí en adelante pues claro que sí porque no, apostamos por este tipo de contrataciones al igual que estamos apostando por las contrataciones de garantía juvenil que también se está contratando ahora.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo que, nosotros Gonzalo, estamos también trabajando con este tema y también te proponemos incluir que el Ayuntamiento de Viana se comprometa a que en los pliegos de concursos públicos de obras, etc., las empresas que se comprometan en contratar este tipo de personal, se les valore, se les puntúen,

eso que se incluya en los pliegos, si es posible. Manifiesta la Sra. Secretaria lo analizamos y lo miro a ver si es posible.

La Concejal Sra. González, manifiesta que por su parte muestran todo su apoyo a la moción presentada y esperemos que este Ayuntamiento continúe con la trayectoria mantenida por el equipo de gobierno anterior que ya en sus presupuestos tenía una partida para trabajo de personal de inclusión social, tanto personal, seguridad social, y todo lo que ha hecho falta durante varios ejercicios, asimismo también pretendía una partida presupuestaria que todavía esta en el presupuesto de 2015 de contratados del servicio navarro de empleo para los desempleados con otras características, ambas partidas superaban la cantidad aproximadamente de los 100.000 euros y esperemos que por lo menos esa cuantía no se baje en el ejercicio siguiente.

Manifiesta el Concejal Sr. Sainz que creo que el Gobierno de Navarra, va a subir la partida presupuestaria, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, a ver si es cierto y supondrá que tendrá menos coste para el Ayuntamiento con lo cual podrá contratar más gente.

A continuación se somete a votación la moción dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

A continuación el Concejal Sr. Sainz en calidad de representante del grupo de EH Bildu de Viana da cuenta de la segunda moción para su discusión y debate y en su caso aprobación: " MOCIÓN PARTIDA NAFARROA OINEZ VIANA EXPOSICIÓN:

En el pasado pleno de octubre se aprobó por unanimidad una moción en a que el Ayuntamiento se comprometía a incluir una partida presupuestaria para el Nafarroa Oinez, diferenciando esta partida de otras partidas relativas a los distintos centros de educativos de Viana. Quedó sin fijar la cantidad de esta partida con la que se iniciará el debate presupuestario. ACUERDO: -Compromiso del Ayuntamiento de incluir esta partida en el debate presupuestario. -Compromiso del Ayuntamiento de llevar al debate presupuestario una cantidad presupuestaria de 40.000 euros para el Nafarroa Oinez. -Compromiso del Ayuntamiento de ejecutar la partida para el Nafarroa Oinez acordada por las distintas fuerzas políticas en el debate presupuestario en el año 2016. Fdo. Gonzalo Sainz (EH BILDU VIANA)."

Manifiesta la Presidencia que ya dijimos con la aprobación de la anterior moción cual era nuestro punto de vista, marcar ahora mismo una cuantía económica creo que sería precipitado. Manifiesta el Concejal Sr. Sainz que solo se pretende que parta de 40.000 y dejar claro que se va a meter dentro de los presupuesto del año 2016, a lo que manifiesta la Presidencia que creo que el tema de dejar claro que se va a incluir, quedó claro en la anterior moción, todos aprobamos que se incluiría una partida presupuestaria, en su momento planteabais 35.000 ahora planteáis 40.000, pero para poder discutir la cantidad tendríamos que tener aquí un listado con la valoración de todas las necesidades municipales para podernos aproximar en cantidades y hacer una estimación de cada una de las necesidades que hay, no sé si partiremos de 40.000 de 30.000 o de cuanto, nosotros ahora mismo no nos comprometemos a partir de ninguna cantidad, partiremos de la que en su momento creamos que cubriendo todas necesidades y todos posibles gastos del año 2016 veamos viable, esa sería nuestra proposición.

Manifiesta la Concejal Sra. González que por nuestra parte queremos decir que creo que la moción es clara y lo que está pidiendo Gonzalo es que se lleve a debate presupuestario, el que se lleve a debate presupuestario no significa que se tenga que aprobar la cifra de 40 que pueden ser 50, 60 ó 20, simplemente se está pidiendo que en el debate presupuestario se está fijando una cantidad para poder hablar, no significa que ahora tengamos que saber si van a hacer falta 40 o si el Ayuntamiento va a poder dar 70. Por nuestra parte no hay ningún problema en aprobar la moción, precisamente por eso porque en el debate ya se discutirá cifras, necesidades, cantidades, lo que se puede o no se puede. Manifiesta la Presidencia que comparto la opinión de Yolanda pero en este caso nuestra opción va a ser votar en contra por el tema de la cuantía, partiremos de lo que sea, lo entiendo pero nuestra posición será esa.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán que desde Cambiemos Viana, entendemos que hay que incluirla en el debate presupuestario pero no nos parece correcto fijar una cuantía que es prematuro, entonces creemos que hay que ver un poco las necesidades que tiene el municipio en un principio, entonces basarnos en una cantidad, creemos que en estos momentos no se ajusta a la realidad, a lo que hay, por lo tanto nos abstendremos.

Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, lo que queremos es que entre en el debate de presupuesto, la de 40 es una partida que se puede votar más o menos, pero que sepamos que va a haber un presupuesto para el Nafarroa Oinez, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González que para llevar a debate presupuestario da igual llevar una cifra que otra, luego ya se aprobará. Manifiesta la Presidencia que es reincidir un poco en lo que ya votamos, manifiesta el Concejal Sr. Barragán que ya se quedó en que iba a

haber una partida para el Nafarroa, ya se quedo antes ¿no? A mi me parece que es correcto es un poco prematuro el fijar una cantidad.

La Concejal Sra. González manifiesta que creo que la cifra está puesta para comenzar un debate dentro del presupuesto, no porque se vaya o tenga que aprobarse o no esa cantidad, lo que si me parece diferente a la moción que se presentó la otra vez, es lo que recoge de compromiso de ejecutar la partida para el Nafarroa Oinez acordada por las distintas fuerzas políticas en el debate presupuestario en el año 2016, esto es diferente porque una cosa es que lleves a debate una cifra y otra cosa es, que creo que es lo que está pidiendo ahora, que la cifra que se plasme en el presupuesto sea la que sea, después se ejecute, porque en el presupuesto puede estar y no se puede no gastar. Esto si que creo que es diferente a la moción anterior, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo que exactamente, es que nosotros por eso es lo que entendíamos de primeras se compromete a llevarlo y luego se ejecuta.

Manifiesta el Concejal Sr. Sainz que al final se puede decir que no hay dinero y se queda en nada, a lo que contesta la Presidencia que elimina la cantidad y votamos a favor, porque no vale para nada los 40.000, manifestando el Concejal Sr. Sainz que es una referencia, es una salida. La Presidencia manifiesta lo sé perfectamente, el único matiz es ese, nosotros creemos que si no se habla de números, pues hablaremos en su momento de números pero hoy no procede, el tema de comprometernos a ejecutarla, perfectamente, la partida que haya se va a ejecutar.

Pregunta el Concejal Sr. Sainz si se debatirá en presupuesto y se aceptarán los acuerdos, a lo que contesta la Presidencia que por supuesto, lo que se acuerde en los presupuestos va a misa, manifiesta la Concejal Sra. González que lo que está en el aire es la cifra, eso para presupuestos, manifiesta la Presidencia que entonces se retira la cifra y se somete a votación.

A continuación se somete a votación la moción eliminando la cuantía, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

A continuación el Concejal Sr. Sainz en calidad de representante del grupo de EH Bildu de Viana presenta la tercera moción para su discusión y debate y en su caso aprobación. "MOCIÓN EH BILDU VIANA .- 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El día 25 noviembre es un día para afirmar que, además de rechazar todo tipo de violencia en contra de la mujer, rechazamos también todos los agentes generadores de violencia, es un día para continuar diciendo que ya basta. Y es un día en el que las instituciones públicas, reafirmando nuestra condición de agentes prioritarios en esa lucha, debemos asumir compromisos concretos. No lograremos la paz y la normalización en nuestro país mientras haya la mínima probabilidad de sufrir la violencia por el mero hecho de ser mujer. Por eso, el grupo de EH Bildu del Ayuntamiento de Viana presenta la siguiente declaración institucional para su debate y posterior aprobación en Sesión Plenaria. MOTIVO: Con motivo del 25 de noviembre, "Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer", este Ayuntamiento de Viana, al objeto de construir espacios de vida comunes donde las mujeres puedan vivir libres de toda violencia machista, al objeto de lograr países y territorios libres, de hacer realidad modelos libres de convivencia basados en la igualdad real entre hombres y mujeres, a fin de lograr una estructura social paritaria, asumimos profundizar en nuestro compromiso de país, y reafirmamos, a su vez, nuestra intención de continuar profundizando el compromiso político de toda la ciudadanía. Toda institución con responsabilidad en gestionar la vida colectiva de la ciudadanía debe tener como prioritaria en su agenda política y en su actuación institucional la construcción de países y territorios libres de violencia machista, y la defensa de una sociedad igualitaria. De igual modo que han aumentado los últimos estadios de la violencia machista, las violaciones, las agresiones y los asesinatos, también han aumentado las demás violencias machistas indirectas, las microviolencias diarias, e incluso se ha hecho presente el riesgo de que se interiorice y normalice entre la ciudadanía. Así, durante el año 2015 han vuelto a ser numerosos los intentos de violación, los controles ejercidos sobre las vidas de chicas y mujeres (controles económicos, físicos, sexuales, afectivos, sociales, culturales), muchas mujeres han tenido que sufrir persecución diaria (insultos, exclusiones, menosprecios) y ataques de otro tipo (precarización laboral, falta de empleo, carga silenciosa de las tareas de cuidado). Las microviolencias diarias están interiorizadas y normalizadas dentro del modelo social patriarcal, que debemos combatir. Es urgente eliminar de la cotidianidad normalizada los casos y las denuncias vinculadas a la violencia sexual. Los acosos y abusos sexuales que limitan nuestra libertad en ámbitos festivos y recreativos continúan ahí presentes. Así mismo, son preocupantes los datos existentes en tomo al acoso sexual en el ámbito laboral. Las relaciones de poder entre personas de diferente sexo y los valores patriarcales que afloran entre las generaciones jóvenes son cada vez más y, al mismo tiempo, muchas y muchos jóvenes construyen relaciones desequilibradas utilizando la violencia contra sus congéneres. Tenemos que cambiar necesariamente el modelo social para poder terminar con la violencia. La única manera de eliminar todas esas violencias, tanto las macro como las micro, es desterrando toda práctica que las sostenga, que las excuse o las proteja. y esa tarea, ese compromiso que necesariamente tenemos que hacer nuestro, debemos tomarlo todos los agentes que conformamos la sociedad, porque de lo contrario continuaremos sosteniendo la violencia machista. Porque es responsabilidad de todas y todos

enfrentarse desde el ámbito de influencia de cada quien, para terminar con la violencia machista que se puede estar creando o protegiendo: instituciones públicas, agentes culturales, medios de comunicación, agentes del ámbito laboral, agentes culturales, agentes económicos. Pero las personas, las familias, las amistades, los colectivos, las y los responsables públicos tienen también una responsabilidad directa. PROPUESTA: 1.- Este Ayuntamiento de Viana, en colaboración con grupos feministas y grupos de mujeres como Anea, trabajará y pondrá en marcha un plan para hacer frente a las violencias machistas vinculadas a Viana. 2.- Este Ayuntamiento de Viana, para equilibrar el ser y el nombrar, en el futuro utilizaremos el término "violencia machista", pues es el concepto que expertas/os utilizan ya de forma normalizada. 5.- Este Ayuntamiento de Viana, compartirá con agentes políticos y sociales el diagnóstico de plan de igualdad realizado en la anterior legislatura para evaluarlo, configurar un plan de igualdad y determinar medidas para la ejecución de este. 6.- Este Ayuntamiento de Viana emplaza al Gobierno de Navarra a que, con el objetivo de conseguir la igualdad entre mujeres y hombre, incremente las dotaciones presupuestarias al efecto, aplique políticas igualdad de manera transversal en la acción de Gobierno, y junto con el Instituto Navarro para la Igualdad desarrolle, ponga en práctica y garantice en su totalidad las medidas y recursos que se establecen en la ley Foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres. 8.- Desde este Ayuntamiento de Viana reafirmamos nuestro compromiso con la lucha de mujeres y feminista, como vía para la construcción de una sociedad democrática sin violencia. Nos adherimos a las movilizaciones convocadas para el día 25 de noviembre, y hacemos un llamamiento a toda la sociedad para que participe en ella. Viana 11 noviembre 2015 El Representante de EH Bildu Viana."

Manifiesta la Presidencia que compartimos la moción así como las del grupo socialista y daremos traslado al Servicio Social de Base y si consideráis oportuno ir a allí a debatirlo y a empujar, trabajando entre todos en este sentido. El día 25 se está intentando preparar algunos actos representativos y acuerdos con esta reivindicación. Respecto al diagnóstico del Plan de igualdad lo reanudaríamos, parece que la responsable es Zuriñe y ahora no está trabajando y cuando lo tenga lo pondremos en marcha. Manifiesta la Concejala Sra. González que se le puede pedir a la empresa que lo realizó que se llama Murguibe, a lo que contesta Presidencia que de acuerdo.

El Concejala Sr. Murguiondo manifiesta que recordar al equipo de gobierno que desde el grupo municipal de Cambiemos Viana os solicitamos la pancarta para el día 25 de noviembre. Manifiesta la Presidencia que hemos optado por la denominación por la violencia de género.

A continuación se somete a votación, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

A continuación la Presidencia manifiesta que quiere incluir por motivos de urgencia una Moción in voce sobre un asunto que nos inquieta un poco y es el baile de impresiones respecto al PAI, la educación en inglés que desde hace dos años se implantó en Viana y lo interesante es que continúe y se complemente con lo que haga falta y no restemos calidad a la enseñanza para que nuestros jóvenes sean competitivos, justificando la urgencia en ese cambio de impresiones del Gobierno de Navarra que incluso han manifestado la paralización total de este plan y creemos que es el momento, ante las dudas de reivindicar desde Viana que creemos que ese plan continúe.

A continuación se somete a votación su inclusión por urgencia en el Orden del día, dando un resultado de ocho votos a favor y dos en contra, por lo que se incluye por mayoría de dos tercios.

Manifiesta la Concejala Sra. González que nosotros queríamos hacer constar que no consideramos que la moción sea urgente pero no vamos a impedir que se incluya en el orden del día, se debata y se vote.

El Concejala Sr. Murguiondo manifiesta que nosotros consideramos que no nos gusta la urgencia, hay que considerarlo y meditarlo.

Manifiesta la Presidencia que se podía haber presentado antes pero nuestra inquietud nos ha hecho presentarlo ahora, admitimos el error.

A continuación se da cuenta de la moción que literalmente dice lo siguiente:

"UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO.-El grupo municipal de Unión del Pueblo Navarro, ante el próximo Pleno del Ayuntamiento de Viana, presenta para su aprobación, si procede, la siguiente: MOCIÓN PARA QUE NO SE APLIQUE MORATORIA ALGUNA EN EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE EN INGLÉS (PAI) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra es uno de los más avanzados de España y se caracteriza por las siguientes especificidades más importantes: Libertad de elección de centro para la educación de los hijos: más del 98% de los padres escolarizan a sus hijos en el centro de su preferencia. Navarra es la primera Comunidad en Libertad Educativa según Informe CECE 2014. En Navarra conviven dos redes, pública y concertada con eficacia y resultados. Resultados académicos PISA, sus estudios y análisis posteriores indican

que Navarra es líder en España y está por encima de la media de los Países de la OCDE. Liderazgo en los niveles de dominio en idiomas extranjeros. El alumnado navarro rompe el techo de las limitaciones socio-culturales de su familia y obtiene resultados por encima de las expectativas de su entorno Bajo abandono y fracaso escolar. Navarra ya cumple los objetivos europeos 2020. Atención a la diversidad: sistema integrador y dotado de recursos. Existe un Decreto foral sobre los derechos del alumnado TA y TDAH Y se logró que la Ley Estatal reconociera los derechos del alumnado y TDAH. Se aportan además recursos, materiales y formación. Sistema de BECAS propio y complementario al del Estado. Progresión de la enseñanza del INGLÉS 107 Colegios PAI: se ha socializado esta herramienta que ha hecho posible que los niños navarros accedan al idioma y lo hagan con independencia del nivel económico, social o cultural de sus padres o del lugar donde residan. Por tanto la Comunidad Foral de Navarra logra adelantar y consolidar el aprendizaje de otro idioma extranjero. A la vista de las Declaraciones de la Presidenta del Gobierno de Navarra en las que expuso la intención del Gobierno de paralizar la extensión del Programa de Aprendizaje en Inglés, que tan buenos resultados está ofreciendo, y más aún, programa que nadie en la Comunidad Foral está cuestionando. A la vista también de las declaraciones del Consejero Mendoza, en las que lejos de aclarar las dudas que había en los centros sobre la continuidad o no del Programa PAI, ahora lo que se cree es que se va a paralizar por mucho tiempo. Consideramos desde el Grupo Municipal de UPN que si no existen criterios técnicos que aconsejen parar este exitoso programa, sólo puede haber criterios políticos derivados de la obsesión de este nuevo Gobierno Foral de eliminar todas las lenguas que no sean el Euskera. Por ello se plantea la siguiente: MOCIÓN: El Ayuntamiento de Viana insta al Gobierno de Navarra a que no aplique moratoria alguna en la implantación del Programa del Departamento de Educación denominado PAI. El Ayuntamiento de Viana exige al Gobierno de Navarra que este programa continúe siendo implantado con normalidad en todos los centros de la Comunidad Foral, tal y como estaba planificado por el anterior Gobierno de Navarra."

A continuación se somete a votación, dando un resultado de siete votos a favor y tres en contra, por lo que se aprueba por mayoría absoluta. El Concejil Sr. Barragán explica su voto en contra por falta de información.

La Concejil Sra. González manifiesta que nosotros queremos presentar una moción "in voce" por motivos de urgencia que es la declaración institucional del Parlamento de Navarra en relación con los atentados de París y la urgencia viene motivada por estar relacionada con los atentados de París y no ha habido tiempo material, se trata de adherirnos al Parlamento.

A continuación se somete a votación su inclusión en el orden del día, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se incluye.

A continuación da cuenta de la moción que literalmente dice lo siguiente: "DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. El Ayuntamiento de Viana aprueba su adhesión a la declaración institucional que, presentada por la Presidenta del Parlamento de Navarra, Ainhoa Aznárez Igarza, fue aprobada por unanimidad el pasado día 16 de noviembre, en la reunión de la Junta de Portavoces, la cual se transcribe a continuación. La declaración aprobada dice lo siguiente: "El Parlamento de Navarra, como representante legítimo del pueblo navarro, realiza la siguiente declaración institucional: 1.- Nuestro primer pensamiento es para las víctimas de los atentados terroristas de París. El Parlamento de Navarra y el pueblo al que representa quiere expresar su más profunda solidaridad con ellas y comparte profundamente su dolor. Esta institución se pone a su disposición, así como a la del pueblo francés, y les traslada un afecto sincero en estos momentos tan duros. 2.- El Parlamento de Navarra y el pueblo al que representa condenan sin fisuras la práctica de cualquier forma de violencia terrorista y declara que ninguna ideología justifica la vulneración de los derechos humanos para conseguir objetivos políticos, religiosos o de cualquier otra naturaleza. 3.- Nos reafirmamos en la defensa de la libertad, la democracia y los valores contenidos en la declaración universal de derechos humanos que constituyen la base de nuestro pensamiento y a los que el pueblo de Navarra no va a renunciar en ningún caso. 4.- El Parlamento de Navarra y el pueblo al que representa colaborará en la medida de sus posibilidades a lograr los objetivos de conocer la verdad, alcanzar la justicia y perseguir la reparación de las víctimas y realizará cuantas acciones le sean requeridas a fin de mantener su memoria viva. 5.- El Parlamento de Navarra insta a la ciudadanía de la Comunidad Foral a adherirse a esta declaración y participar en cuantos actos expresen el rechazo a la violencia terrorista y la solidaridad con las víctimas".

A continuación se somete a votación dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

Manifiesta la Concejil Sra. González que para terminar quiere presentar moción in voce y por motivos de urgencia lo que antes estábamos hablando que el pleno convocado para el lunes 23 a las 8 horas de la mañana, se traslade a las 20:30 horas de la tarde, simplemente el cambio de hora. Pregunta la Sra. Secretaria si con todos los puntos del orden del día, a lo que contesta la Concejil Sr. González que con todos. Pregunta el Concejil Sr. Murguiondo si por el tema de las elecciones se va a llegar, a lo que contesta la Secretaria que por el tema de las elecciones vamos a andar peor por plazos para notificar.

A continuación se somete a votación su inclusión en el orden del día, dando un resultado de seis votos a favor y cuatro abstenciones, por lo que se incluye por mayoría absoluta.

Manifiesta la Presidencia que si se modifica no nos da tiempo de convocar la nueva sesión con plazo suficiente.

A continuación se acuerda por diez votos a favor retirarlo del orden del día, manifestando la Concejal Sra. González que conste que se retira porque no se puede cumplir el plazo de convocatoria

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía, preguntando la Concejal Sra. González por la número 647, a lo que contesta la Presidencia que se solicitó por un propietario de fincas hacer una actuación con acondicionamiento de alguna obra que se estaba haciendo por Viana y solicitaba que pidiera permiso por si había deterioro de caminos poder pedir responsabilidades.

Sigue preguntando la Concejal Sra. González por la número 652, contestando la Presidencia que se pedía documentación judicial que no obra en el Ayuntamiento porque está en el juzgado.

Finalmente pregunta la Concejal Sra. González por la número 660, contestando la Presidencia que se hizo liquidación proporcional al tiempo de uso de cuando se empezó a derrumbar con una cuota equivalente.

A continuación se pasa al turno de Ruegos y Preguntas, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo que desde el club Ilena de Gimnasia Rítmica, solicitan un local para guardar el material, se les deja una sala en el Polideportivo pero esta ajustada al horario del polideportivo, la solución que nosotros damos es que en los locales que el Ayuntamiento cede a los colectivos en la C/ Serapio Urra, hay una zona común que con dos paneles se puede hacer una separación en condiciones. Creemos que es un gasto mínimo, con estos paneles prefabricados no costaría más. Un vecino de la zona de la Vizcaína, nos ha trasladado una sugerencia, hay dos bloques de contenedores, orgánico, inorgánico y de papel, sin embargo en la calle más hacia el oeste, por lo que pone en el plano también es paraje la Vizcaína, no hay ningún contenedor, la solución que damos es decir a montejurra, que traslade unos contenedores del punto A al punto B, sin más, hay dos ahí en cinco o diez metros en el punto B no hay ninguno, sugerir a montejurra que los traslade sin más. También decirte que el suelo de la zona de columpios del muro se ha roto o llevado unos círculos con el consiguiente riesgo para los chiquillos que están jugando, no son unos hoyos muy profundos pero por el riesgo de torcerse los tobillos y demás sería conveniente arreglarlo, lleva un tiempo así y sería conveniente. También aprovechar que cuando vayan a pintar la calzada de la calle de la Pila, ya lo hemos sugerido en más de una vez, pintar alguna plaza para minusválidos en la zona de las piscinas y en la zona de entrada al campo de futbol, están demandando y mucho, también te sugerimos cerrar, si puede ser desde este mismo fin de semana, ya, el tráfico de vehículos a motor en la calle Serapio Urra a la altura de la rotonda del Jubilado, el por qué, porque en esta época, la afluencia al centro joven es mayor, llega el invierno y demás y la gente joven va más allá, con el consiguiente peligro que los pequeños tienen al cruzar dicha calle y también decirte que aprovechando la retirada de la cual nos alegramos, del cartel de la zona del polideportivo, tal como sugerimos aprovechar para colocar ahí un aparcabicis como se ha colocado en el centro joven. Por nuestra parte eso es todo.

La Presidencia contesta que en el tema del local para el club de gimnasia rítmica, no sé, el local de Serapio Urra podría ser, hay un hall donde podría ir, lo que pasa es que se me ocurre que ese hall muchas veces se utiliza como zona común de water, encuentro por los mismos clubs que ocupan esas salas que son diminutas, en un momento dado ante cualquier asamblea, es el antiguo hall del centro de salud donde se ubicarían, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo que si puedes dar solución a un colectivo y el otro colectivo, si son pocos en sus locales caben, te lo aseguro, y si son muchos se solicita la sala Navarro Villoslada y demás, así das servicio a un colectivo, es que lo están demandando, tienen el material en casa de una chica, y habiendo solución, porque otro local disponible no hemos encontrado, igual hay pero no lo hemos visto. A lo que manifiesta la Presidencia que en el polideportivo sería más viable, claro siempre tienen la limitación de que hay que ser previsores a la hora..., normalmente tampoco verán el material muy frecuentemente, ya ha sido complicado buscar un sitio en el polideportivo y quizás sea más complicado, no más complicado sino que tendría sus pros y sus contras, en la calle Serapio Urra, lo vamos hablando, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo que nosotros no lo vemos complicado, ni gran inversión, poner dos paneles. La Presidencia manifiesta que lo pensamos y valoramos. Los contenedores de la vizcaína me haré idea y si es necesario pasarlos a una zona, lo miramos in situ y hablamos a ver si puede ser viable. El parque infantil del muro, sin comentarios, es verdad, hay que arreglarlo, para el próximo pleno intentamos que esté solucionado. Las plazas de minusválidos, se ha requerido que cuando vengán a pintar la calle la Pila que no será dentro de mucho,

se va a repasar algo de la calle Serapio Urrea, se va a señalar la calle de subida al cueto, se va a mejorar la señalización, hay varias sugerencias en ese punto de mejora y se contempla también alguna plaza de minusválidos en la parte de las piscinas, no vamos a diferenciar entre campo de fútbol y piscinas, porque al final es una superficie plana y tanto habría acceso de un sitio a otro de una forma bastante correcta, si lo localizamos en la puerta principal de las piscinas, digamos entre el parking de caravanas y la puerta de acceso por la rampa, esa sería la zona más factible de acceso. Se podría pintar tres plazas, eso es lo que hablamos, aunque muchas veces estén ocupadas tampoco es impedimento porque hay una gran explanada y los que tenemos salud nos podemos ir más lejos. Lo de cerrar Serapio Urrea, no se que deciros ahora mismo, habría que valorarlo, es un poco modificar la forma de circular, igual no es muy importante la modificación pero a medio plazo lo estudiamos.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo que lo que nos da miedo es que los chiquillos bajan a todo correr y algún día va a haber alguna desgracia, si lo podemos hacer y más teniendo acceso por otra parte como se tiene para ir al parking.

Manifiesta el Concejal Sr. Sainz que si hay alguno tumbado no se ve, que alguna vez se sientan en la calle de bajar a los aparcamientos, se sientan y no los ves. La Presidencia manifiesta, que si todos estamos de acuerdo y no surge ninguna valoración contradictoria, podemos probar, a lo que manifiesta la Concejal Sra. Corcuera que quiero decir José Luis, que no se si se refiere a todos los días de la semana pero cuando hay pincho pote se cierran desde donde está el Borgia y Dunas hacia el otro lado y también hay uno o dos bares que pueden dar ese servicio ese viernes, entonces que se cierre desde el jubilado para que estén en la misma línea.

Manifiesta el Concejal Sr. Chasco que creo que el problema es semanal, es continuo, cerraremos el fin de semana pero yo veo el peligro todos los días, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, pero mas afluencia de niños es el fin de semana, manifestando el Concejal Sr. Chasco que no lo se, los chiquillos cuando salen pululan, el problema es crónico, manifiesta el Concejal Sr. Sainz que el problema es que se tumban, a lo que responde el Concejal Sr. Chasco, que el problema es que pasan como pasan y los coches vienen como vienen, ese es el problema, creo que es de diario, me parece bien cerrarlo. La Presidencia manifiesta que a medio plazo lo valoramos, manifestando el Concejal Sr. Sainz que, habría que hacerlo peatonal, los crios tienen la costumbre de sentarse.

El Concejal Sr. Barragán manifiesta que la calle donde el Rutas también habría que cerrarla para que no pasen los coches, a lo que contesta la Presidencia que ahí había una idea de hacer dirección única que en su día hablamos, ya iremos discutiendo, nos vamos a alargar y al final no se puede llegar a ninguna conclusión. El aparcabici del polideportivo hay varias zonas que se comentaron y que compartimos que sería bueno poner aparcabici, como pequeño avance hemos localizado el material adecuado para incrustarlo en el suelo, es algo sencillo, más o menos cómodo y no se si donde el cartel o en otro lugar, pero hay espacio suficiente. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo que te digo ahí porque la técnico me dijo, a lo que contesta la Presidencia que lo valoramos.

El Concejal Sr. Bonafau, manifiesta, que leí el otro día en prensa que nace la asociación de municipios del Camino de Santiago, creo que eran 28 municipios, la primera reunión la tuvieron en Burgos, los cuatro municipios de Navarra son Sangüesa Puente la Reina, Estella y Los Arcos, y Viana no se si no se le ha invitado o se le ha invitado y no ha acudido, es una cosa que está apoyado por grandes empresas, creo que telefónica se ha comprometido, en sitios de descanso para los peregrinos, a poner 4G gratuito. La ONCE creo que va a participar en mayor accesibilidad para los minusválidos pregunto al equipo de Gobierno si no se ha invitado a esa reunión.

Manifiesta la Presidencia que leí también esa noticia en Diario de la Rioja, me parece muy interesante y me entró la inquietud de por qué nosotros no, es una cosa que suena muy bien, me imagino que esto se habrá ido cocinando durante bastante tiempo, hay unos socios fundadores como suele haber en todas las asociaciones y se plantea en poco tiempo ampliar a quien tenga interés participar en esa asociación, contactaremos con quien proceda y dentro del Camino de Santiago es una cosa que nos interesa mucho, no nos podemos permitir que se nos escape, lo consideraremos Javier.

Sigue manifestando el Concejal Sr. Bonafau que hace unos plenos que dije que como era la manera de evitar que los coches entraran en la pista de atletismo. Los coches siguen entrando, no se han puesto ni pivotes ni carteles, el otro día había dos vehículos, ya les puedes decir lo que le digas pero los coches siguen aparcados, no se si es difícil poner unos pivotes o cartel. Otra de las cosas que en el anterior pleno dije sobre el incumplimiento que había tenido el establecimiento que está en frente de Casa Armendariz con los carteles, no se si has hablado con Ernesto, o como está el tema. Responde la Presidencia que respecto a la pista de atletismo, por lo que te oigo, supongo que si serán los vehículos de la empresa, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Bonafau que no, hasta los que cortan el césped, ponen las furgonetas y las máquinas pasan por el pavimento y es una de las cosas que más rayan el pavimento, manifestando la Presidencia que como son pocos los que comenten esas imprudencias, si me dices que los de los jardines suelen hacer esa práctica, se les comunica personalmente que lo hagan fuera, que puedan acercarse pero que no lleguen a entrar en la zona de color rojo, a Sapje por si acaso, también, si hay que poner una señal de prohibido, la pondremos, bolos creo que no procede, a lo que manifiesta el

Concejal Sr. Bonafau que no te digo que pongas pivotes pero un letrado prohibido paso a vehículos, a algo así. El tema del cartel, como bien dices, se preguntó a los servicios urbanísticos y como catalogaba ese cartel, en que condiciones estaba y ha habido una primera toma de contacto, no requerimiento oficial, a mi me gusta hacer las cosas personalmente y luego requerir, se lo dije personalmente que no estaba ajustado a la normativa y que Ernesto pasará a hablar con ellos para ver el motivo la causa y hablar de ello.

Pregunta el Concejal Sr. Barragán, por qué no se cierra el recinto todas las noches para que no tenga nadie acceso a él?, preguntando la Presidencia si se refiere a las piscinas. Realmente se puede requerir a la empresa, manifiesta la Concejal Sra. Corcuera, a raíz de eso una de mis preguntas es que hay un agujero tremendo en la valla donde se accede a la pista, para que se tape. Y otra pregunta, el tema del jacuzzi está arreglado, quería saber si se ejecutó subsidiariamente cuanto costo, o lo arregló Sapje y si se han tomado medidas por el incidente que hubo hace dos semanas, manifiesta la Presidencia que al final con el jacuzzi, después de varios días sin poderlo utilizar, se requirió a la empresa, ya hemos hablado en otros plenos, nos teníamos que asegurar si el requerimiento era apropiado o si éramos nosotros los que lo teníamos que ejecutar. Se tomo la decisión de requerir, atendieron el requerimiento, se les dio tres días para arreglar, lo realizaron en el periodo indicado y desde el Ayuntamiento consideramos que habían incumplido, que habría que poner una falta, en este caso leve, era lo que se ajustaba según las condiciones del pleno y creo que sapje estos días han presentado una alegación, y hay que resolver el requerimiento a ver lo que argumentan. En principio ellos creen que tenía que haber sido cosa nuestra.

El Concejal Sr. Sainz, pregunta por el tema de las ratas, a lo que manifiesta la Presidencia que se avisó a la empresa, lo hablamos con varios vecinos, y la empresa ya estuvo y en alguna otra zona de la calle de las Cruces también. La forma de proceder en estos casos sería llamar a 012 para dar el aviso, desde el Ayuntamiento ponemos en contacto a la empresa con el particular para que indique el lugar y sea mas efectivo. Y si no llamar directamente al Ayuntamiento, Eduardo es quien se suele encargar de estos temas y dice que son muy efectivos a la hora de acudir y tratar si no es el mismo día al día siguiente están. Manifiesta el Concejal Sr. Sainz que si ya han estado y actuado ya está. La Presidencia manifiesta, que debe ser una cosa muy general, la gente se está quejando mucho, lo único pedir que quien vea ratas avisar rápidamente al Ayuntamiento.

Manifiesta la Concejal Sra. González que le gustaría hacer alguna recomendaciones al grupo de gobierno y alguna pregunta, antes ha dicho Gonzalo que muchas veces nos parece ineficaz que presentemos mociones aquí en el pleno, que las aprobemos y luego vayamos comprobando que pasan los meses y de aquello que aprobamos incluso por unanimidad seguimos sin tener constancia de que se mueva ni se haga nada. Me tengo que remontar al pleno de julio y a la aprobación de las mociones de transparencia, ya no voy a hablar de la retransmisión de los plenos, porque ya hemos hecho varias referencias, pero si recordar al equipo de gobierno que aprobamos incluir en la web municipal un portal de transparencia, portal de transparencia que significa que es una pestaña específica con ese nombre en el que se debe recoger todo lo que se refiere a transparencia y que en la pagina web del Ayuntamiento todavía no está puesto, lo único que nos consta que está en la pagina del Ayuntamiento, son en gastos de órganos de Gobierno con su teléfonos de junio a julio y los viajes de agosto y estamos en noviembre. Recordaría al equipo de gobierno que ya que parece ser que la retransmisión va a seguir demorándose por tiempo por secular seculorum, por lo menos ya que se nos vendió, que se nos hizo esperar a septiembre a que uno de los funcionarios del Ayuntamiento iba a hacer unos los cursos de web, septiembre ya ha pasado y todo esto del portal de transparencia sigue sin estar en la página y también con relación a las mociones de julio, recordar al equipo de gobierno que aprobamos que antes de fin de año el pleno se comprometía a aprobar un reglamento de participación ciudadana, nos queda un pleno y el reglamento de participación ciudadana no está elaborado o por lo menos no se nos ha convocado a ninguna comisión a nadie para que podamos llevar nuestras inquietudes y nuestras propuestas e incluso Geroa Bai presentó un reglamento antes del pleno anterior y tampoco se nos ha convocado a nada, va a llegar el pleno de diciembre, no va a estar el reglamento aprobado y ni siquiera nosotros mismos somos capaces de cumplir ya todos lo que aprobamos en julio además, meses ha habido más que de sobra, no se si hay intención de que se nos convoque para la elaboración del reglamento o cada grupo vamos a tener que traer el nuestro y someter a votación o que idea tiene el equipo de gobierno.

Manifiesta la Presidencia que el tema del portal de transparencia, como dices va muy despacio, creo que hoy mismo se ha incluido algún listado de facturas menores, creo que se van añadiendo cosas, hay alguna más de las que comentas, manifiesta la Concejal Sra. González que miré el lunes o martes, a lo que contesta la Presidencia que intentaremos ir avanzando poco a poco, y metiendo cosas en el ritmo

que más o menos podamos, ya no depende tanto del Alcalde como del trabajo. La Concejal Sra. González manifiesta que yo sugeriría que lo que se haga específicamente una denominación del portal de transparencia para que la gente no tenga que andar buscando en un sitio una cosa, en otro sitio otra, simplemente por agilidad y que la gente que lo quiera ver sepa a primera vista donde tiene que ir a buscar, si no desperdigamos toda la información por toda la web y al final nos perdemos por ella, a lo que contesta la Presidencia que tendremos en cuenta el tema de la pestaña específica y vamos incluyendo más o menos como vamos pudiendo. El tema de participación ciudadana, al final es un poco lo que le digo a Gonzalo, se pueden presentar muchas cosas aquí pero realmente a la hora de gestionarlas lógicamente es más dificultoso y nos lleva más tiempo, a veces, desgraciadamente, hay otras prioridades, es una cosa que como te puedes imaginar nos encantaría ..., manifiesta la Concejal Sra. González que es convocarnos a todos a una comisión porque ya hay un grupo de este Ayuntamiento que ya ha presentado uno y sobre ese se puede empezar a debatir, y los que no estemos de acuerdo, preguntando la Presidencia si te refieres al reglamento que presentó Geroa Bai, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González que si, ya hace más un mes que lo presentó y no se nos ha convocado a ninguno para hablar de él, que podemos tener los demás otras propuestas, manifiesta la Presidencia que es un reglamento, no he estudiado con profundidad pero ¿toca algún tema de participación también? a lo que manifiesta la Concejal Sra. González que sí.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo que es de organización interna, manifestando la Concejal Sra. González y de participación, continuando la Presidencia manifestando que no se si había muchos conceptos, ya lo estudiaremos en su momento, manifiesta la Concejal Sra. González pero con relación al reglamento de participación ciudadana, si ese por lo que sea no gusta, por ejemplo, nosotros no sabemos si tenemos que aportar nosotros el nuestro, ni siquiera no se nos llama para nada, si tenemos que hacer uno nuevo y Cambiemos otro y Bildu otro, y luego juntarlos o lo hace el equipo de gobierno, a lo que contesta la Presidencia que cualquier base sería buena como hubiera sido buena la que nosotros presentamos hace cosa de dos años, si hace dos años no hubo aquella comisión, está pendiente desde hace dos años, a día de hoy yo me justifico, vosotros ni siquiera justificabais aquello, yo me justifico que no llegamos a este tipo de mociones. La Concejal Sra. González manifiesta que nosotros nos justificamos en que tenemos un acuerdo de pleno y nos comprometimos a aprobarlo antes de fin de año, esa es la diferencia, la Presidencia manifiesta, los acuerdos de plenos son muy sencillos de tomar, aquí podemos tomar treinta o cuarenta hoy, tranquilamente y luego tendríamos que priorizar entre los que podamos afrontar y sin dejar en el olvido el trabajo cotidiano y las cosas que a veces necesitan una prioridad. La Concejal Sra. González manifiesta que al final es tan sencillo como que digas, el equipo de gobierno no lo va a presentar, otras opciones, nosotros no tenemos ningún problema y supongo que el resto de grupos políticos no tendrán ningún problema en presentar su propuesta, a lo que manifiesta la Presidencia que si os sirve como base el que presentamos nosotros hace dos años, empezamos a trabajar en él, en aquel momento se desestimó, si quiero recordar bien, se aplazó para una futura comisión y aquella futura comisión no llegó, había una base teníamos un interés y por parte del equipo de gobierno no había ningún interés y ahora nos toca cambiar un poco las tornas Yolanda tu me lo pides a mi y yo te justifico, a lo que la Concejal Sra. González manifiesta que lo que quiero saber es si nos vas a convocar una comisión, si presentamos un reglamento y ya está, nada mas que eso, manifiesta la Presidencia, como te digo ya tenemos una base que es el reglamento que se presentó hace dos años y a partir de esa base podemos trabajar lo que queráis, cualquier aportación sería buena, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, la diferencia es que la comisión para convocar a todos grupos es del equipo de gobierno, nuestro grupo, ni Bildu, ni Geroa Bai que no están, no pueden convocar a estos grupos, tu nos tendrás que convocar, manifestando la Presidencia, tomo la palabra y creo que me pueda comprometer a convocar esa comisión.

Manifiesta la Concejal Sra. González que el otro día estuve mirando el registro de entrada y vi que con fecha 30 de septiembre, tuvo entrada en este Ayuntamiento una moción con el texto "Registro texto moción Plataforma de afectados de hipotecas" hemos leído todos en prensa que la plataforma de afectados por hipotecas de Tierra Estella está solicitando el apoyo a los Ayuntamiento de Tierra Estella y mi pregunta es primero por qué el equipo de gobierno no ha traído la moción a pleno o por qué no se nos ha dado traslado al resto de los grupos municipales de que ha llegado esa moción, porque podíamos estar interesados y evidentemente creo que estamos todos en haber traído la moción al pleno y haberla discutido por lo menos. Han pasado dos meses y yo por lo menos, pasados dos meses me he enterado al ver el registro de entrada si no tampoco me entero. No se si los demás grupos sabían algo.

Manifiesta la Presidencia que llegan muchas mociones por ejemplo el tema de las inundaciones, tema de violencia de género, llegan muchas, en su momento si hay alguna presentada por otro grupo, tampoco vamos a cargar de mociones que van en la misma línea todos los grupos municipales. El tema que dices de los afectados por hipotecas, llegan muchísimas y realmente ahora no recuerdo haberle prestado atención adecuada, a veces al correo llegan muchas cosas y no tienes tiempo de mirar todo. Me imagino que dentro de la moción, me quiero imaginar, que no reflejaría la trasmisión, no es por no hacerlo, hubiera sido un gran error por mi parte o por parte de quien la

reciba, que hubiera pedido el traslado a todos los grupos municipales y no se hubiera hecho, creo que en ese sentido no hemos tenido ningún error, manifiesta la Concejal Sra. González que, tenemos que pedir por escrito la copia, hubiese sido más fácil?, manifiesta la Concejal Sra. Ortega, Yolanda, ha sido más bien un descuido, se ha ido quedando y se ha quedado en el papeleo, además estuve hablando con Leyre de ese tema y le dije que os la iba a transmitir y no os la he pasado, ha sido que se ha quedado ahí. Manifiesta la Concejal Sra. González, como hemos leído en prensa que lleva bastante tiempo la plataforma de afectados de Tierra Estella pidiendo apoyos y de repente veo en el registro de entrada de 30 de septiembre, y ni sabíamos que estaba aquí. Por eso preguntaba.

Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, pensamos que nos la iban a dar a todos por lo que comentaste tú, por eso estábamos esperando. Manifiesta la Presidencia que si os parece bien la aportamos a todos los grupos para incluirla en el próximo pleno.

Manifiesta la Concejal Sra. González que quería preguntar al equipo de gobierno si se ha planteado la subida de tasas e impuestos municipales para el 2016, se ha planteado algo, se tienen que tomar decisiones antes del 31 de diciembre y estamos viendo en prensa que otros Ayuntamientos están avanzando que ya tienen subidas o no de tasas e impuestos, manifestando la Presidencia que en su momento se esta empezando a trabajar con los presupuestos y la idea inicial es dejar los impuestos como están.

Continúa la Concejal Sra. González con un par de ruegos, que se tenga en cuenta si es posible, que el buzoneo se lleve con un poco más de agilidad, no en cuanto a más rápido o menos, si no que se haga con un poco de vista porque si el miroleo es de noviembre y diciembre no se puede buzonear el día 5 ó 6 cuando ya hay actividades que se han celebrado. Me parece que no estaría de más que por lo menos un par de días antes de que termine el mes, la gente tenga conocimiento de lo que se va a realizar. No creo que sea muy difícil tener en cuenta. También me gustaría que se tuviese cuidado también con la pantalla publicitaria, porque resulta que suele ser frecuente que llegue el martes y todavía vemos los partidos del sábado y domingo anterior, no se si es muy difícil tener en cuenta y por lo menos que no salgan los partidos de futbol con fecha de fin de semana. Son sugerencias, que pases un martes y te estén convocando un partido sábado a la 6 tarde, da sensación de dejadez de abandono. Si resulta que Pilar no puede porque tiene día libre, por lo menos que se quiten los partidos, que se quede el escudo y no pasa nada. También quería preguntar, porque me han llegado noticias, me han preguntado si se había solicitado o preguntado al Alcalde sobre si era posible este sábado que hubo mucha actividad de cenas, fiestas porque se juntaban bastantes quintadas, se le había sugerido, pedido, preguntado, sobre la posibilidad de ampliación del horario de bares, a mi se me preguntó si era cierto que el Alcalde para eso necesitaba la mayoría del pleno, no se si el que me lo transmitió preguntó mal, el Sr. Alcalde se explicó mal o que ha pasado porque todos sabemos que es competencia de alcaldía y no hace falta tener ninguna mayoría para eso. Manifiesta la Presidencia que me han dicho, me comentan, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González que, si, no voy a decir aquí las personas, quién me lo ha dicho, si quieres en privado te lo digo, en público me parece que no, manifestando la Presidencia que no he hablado con nadie de este asunto, fue el sábado pasado?, no se ha dirigido absolutamente nadie, es la primera noticia que tengo, lo que si en un momento dado, a toro pasado, fue a través de algún compañero o amigo, me comentó que se había echado en falta alguna ampliación horaria, no se si se referirá a este sábado, no recuerdo a que sábado se refería, manifestando la Concejal Sra. Ortega que se refería al sábado de Halloween, no caímos en cuenta y no lo sugirió nadie y muchos menos el sábado pasado, si lo hubieran planteado lo podía haber contestado y como dices en otras ocasiones se ha ampliado por decreto. Manifestando la Concejal Sra. González, que lo que me han transmitido es: no es que el Alcalde no tiene mayoría, y eso es competencia de alcaldía, el pleno no pintamos absolutamente nada, a lo que manifiesta la Presidencia que como te digo no ha hablado nadie conmigo en ese sentido y se ha hecho otras veces y se hará el ampliar horarios y sobre todo se atenderán sugerencias y si son lógicas y razonables porqué no se van a admitir, si son por pleno mejor, si no en un momento dado decidiremos. Manifiesta la Concejal Sra. González, también me gustaría recordar, en este caso a José Ramón, que en el pleno pasado hablando del tema de los olores, y consta en acta, dijiste que estabas estudiando una ordenanza y me ibas a pasar, estoy esperando un mes a que me la pases, manifestando el Concejal Sr. Chasco que, vale, te la paso, no te preocupes a veces nos falla la memoria pero te la paso, manifestando la Concejal Sra. González que a veces da la sensación de que todo va demasiado despacio y que tenemos que recordar y recordar, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Chasco que es que va despacio para no precipitarnos, que las precipitaciones no son buenas, Yolanda, ya tenemos experiencias y por eso vamos despacio, manifestando la Concejal Sra. González, bueno a todos nos ibas a pasar, y solo para terminar, en el pleno pasado se quedó pendiente una pregunta que hice sobre un procedimiento que era de decretos, procedimiento 222/2015

que Asun no sabía cual era y que iba a mirar, manifestando la Sra. Secretaria, se trata de una solicitud de responsabilidad patrimonial por humedades en una bajera de Ramona Ciaurri Romero.

El Concejál Sr. Barragán manifiesta que quería decirte que el tema este de participación que presentasteis hace dos años, que no nos hicieron ni caso etc., espero que no te puedes justificar en ello y es más espero que no te pongas a la altura del anterior equipo de gobierno que todos sabemos como trabajaban, que tomes decisiones diferentes de otra manera, y por otro lado, sabes que las riadas del Ebro han hecho unos daños bastante grandes en Recajo, creo que iba a estar una empresa hoy ¿no?, han dicho si iban a solventar ese problema? Manifestando la Presidencia que me han emplazado al lunes que viene un técnico de hidrográfica del Ebro, un ingeniero, se lo he trasmitido a la empresa, la empresa ya conocía esa necesidad o esa inquietud por parte de los propietarios de la comunidad de regantes de Recajo que en su día estuvieron incidiendo en el asunto con la empresa y la empresa se lo va a trasladar a Hidrográficas. Nosotros hemos hecho inciso también a través de correo electrónico mandando documentación sobre ese punto que en principio unos creían que podía estar arreglado de la do dentro del plan de actuaciones de urgencia que se hizo en marzo o así, y realmente lo que se hizo allá es un acondicionamiento mínimo y ahora lo que procedería es que la CHE ampliara esas medidas de contención, estaremos encima y el lunes con esta persona esperamos recibir buenas noticias y que se comprometa a arreglar ese punto.

El Concejál Sr. Barragán pregunta si no se ha comprometido al día de hoy, manifestando la Presidencia que hoy se lo han trasmitido, lo daban por hecho, el lunes con la información que hemos mandado y con la información que mande la empresa y viendo in situ haremos presión, ojala no haga falta hacer presión para que lo arreglen, yo creo que vamos a esperar a el lunes a ver que nos dicen. La empresa constructora la he visto receptiva pero al final no depende de ellos.

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión,siendo las veintidós horas del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria doy fe.

Vº Bº
El Alcalde